

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE UN INMUEBLE EN ARRENDAMIENTO EN EL DMQ
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Acto mediante el cual las Administraciones Zonales registran un inmueble arrendado en el Distrito Metropolitano de Quito de acuerdo a lo que dicta la Ley de Inquilinato. Este trámite está dirigido a todas las personas que posean inmuebles destinados a arriendo, de forma total o parcial, dentro del Distrito Metropolitano de Quito, que pueden ser personas naturales ecuatorianas o extranjeras; personas jurídicas privadas o públicas.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido a todas las personas que posean inmuebles destinados a arriendo, de forma total o parcial, dentro del Distrito Metropolitano de Quito, que pueden ser: personas naturales ecuatorianas o extranjeras; personas jurídicas privadas o públicas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Copia certificada del formulario de inscripción del predio
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario 2. Número de predio con el avalúo catastral comercial del año en curso. Requisitos Específicos: 1. Autorización o poder otorgado por el titular del predio. (Si el trámite realiza una tercera persona).
¿Cómo hago el trámite?	En línea Para realizar el registro en línea deberá seguir los siguientes pasos: 1. Acceder al sitio web: https://pam.quito.gob.ec/PAM/Formularios%20PAM/Catastros/solicitud_inscripcion_predio_en_arrendamiento.pdf 2. Leer las instrucciones y requisitos luego completar el formulario 3. Adjuntar archivos (autorización o poder del titular del predio, en caso de ser una tercera persona) 4. Revisar y enviar formulario 5. Confirmación de registro (La confirmación de registro se enviará a través de un oficio, el cual será notificado mediante un correo electrónico) 6. Guardar confirmación Presencial 1. Solicitar el formulario en la ventanilla de la Administración Zonal 2. Leer las instrucciones y requisitos luego completar el formulario 3. Verificar información, firmar el formulario 4. Presentar en la ventanilla el formulario y adjuntar requisito (autorización o poder del titular del predio, en caso de ser una tercera persona) 5. Confirmación de registro (La confirmación de registro se enviará a través de un oficio, el cual será notificado mediante un correo electrónico) Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
En línea:	

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

Presencial:

De lunes a viernes de 08h00 a 16h30 en las Administraciones Zonales ubicadas en las siguientes direcciones:

CALDERÓN

Dirección: Av. Giovanni Calles No. 976 y Padre Luis Vaccari
Teléfonos: 395-2300 ext. 12908

CHOCÓ ANDINO

Dirección: Av. Giovanni Calles No. 976 y Padre Luis Vaccari
Teléfonos: 395-2300 ext. 29007

ELOY ALFARO

Dirección: Av. Alonso de Angulo y Cap. César Chiriboga.
Teléfonos: 311-0802 al 09 ext. 302.

EUGENIO ESPEJO

Dirección: Av. Amazonas N38-112 y Pereira.
Teléfonos: 395-2300 ext. 12464

LA DELICIA

Dirección: Av. De la Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga.
Teléfonos: 253-3636 ext. 137

LA MARISCAL

Dirección: Veintimilla E9-36 y Leónidas Plaza, Edificio Uziel Business Center, PB.
Teléfonos: 395-2300 ext. 28614

LOS CHILLOS

Dirección: Calle Gribaldo Miño s/n y avenida Ilaló (Hacienda San José), en el barrio San José, Parroquia Conocoto.
Teléfono: 398-9300

MANUELA SÁENZ.

Dirección: Chile Oe3-17 y Guayaquil, esquina
Teléfonos: 395-2300 ext. 16602

QUITUMBE

Dirección: Av. Cóndor Ñan y Av. Quitumbe Ñan.
Teléfonos: 800-5150510 opción: 6 - 8

TUMBACO

Juan Montalvo S233 y Oswaldo Guayasamín
Teléfonos: 02-2371-943 ext. 201

BICENTENARIO

Av. Amazonas y Av. La Prensa, Antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, arribo internacional.
Teléfonos: 3952 - 300 ext. 1304

Base Legal

- [Ley del Inquilinato](#). Art. Art. 8 DEL REGISTRO DE ARRENDAMIENTO.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos (02) 3952311

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia